

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CONSELL

**8646** *Delegación firma convenio entre el Consell de Mallorca y el Ayuntamiento de Consell de actuaciones de protección contra la contaminación atmosférica y adquisición de vehículos 100% eléctricos*

El Alcalde-Presidente en fecha 3 de septiembre de 2019, emitió el decreto n.º 106, que dice el siguiente:

**Antecedentes de la resolución:**

**Primero.-** El artículo 47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídica de las Entidades Locales establece que en caso de ausencia del Alcalde los Tenientes de Alcalde no podrán asumir sus funciones sin expreso delegación y que tendrá que ser publicada en conformidad con el artículo 44.1 y 2 del mencionado reglamento.

**Segundo.-** Vista la convocatoria para la firma del Convenio de colaboración entre el Consell de Mallorca y el Ayuntamiento de Consell para llevar a cabo actuaciones de protección contra la contaminación atmosférica en el municipio y adquisición de vehículos 100% eléctricos, para el próximo día 11 de septiembre de 2019, a las 13,30 horas, en la Sala de Juntas de la FELIB.

**Tercero.-** Teniendo que estar ausentarse de esta localidad durante el día 11 de septiembre de 2019.

**Por todo el anterior, RESUELVO**

**Primero.-** Delegar la firma del Convenio de colaboración entre el Consell de Mallorca y el Ayuntamiento de Consell para llevar a cabo actuaciones de protección contra la contaminación atmosférica en el municipio y adquisición de vehículos 100% eléctricos, del próximo día 11 de septiembre de 2019, en la Tercera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Sra. Margalida Llabrés Deyá.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Consell, 3 de septiembre de 2019

**El Alcalde**  
Andreu Isern Pol

